San Lorenzo, 4 de noviembre del 2019.

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 30/2019 **"PROVISION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR CON SERVICIO DE CONEXION E INSTALACION ELECTRICA",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 30/2019,** de fecha de apertura de sobres del día 10 de octubre del 2019.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **H. PETERSEN S.A.CI.**
- ✓ **TRAFOSUR S.A.**
- ✓ **ELECROTRAFO PARAGUAY S.A.**
- ✓ **COMAGRO S.A.**
- ✓ **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**

En fecha 30 de setiembre del 2019, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura se contaba con solo 2 (dos) sobres de oferta, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; según procedimiento determinado en la Resolución DNCP N° 522/15 ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"***.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **ARIA SERVICIOS**
- ✓ **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**
- ✓ **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARIA SERVICIOS	TEST INGENIERIA	OSVALDO NOEL BENIEZ
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	N/A	N/A	N/A

Lic. Cristóbal Oamos Paredes
Coordinador A...

Rubén Barrios
Jefe Div. Electromecánica y Refrig.
SENACSA

	necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Cabe señalar que las firmas **TEST INGENIERIA Y OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA** presentan Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta, debiendo ser "Poliza" de Garantía de mantenimiento de ofertas, por lo cual siendo una documentación sustancial, se procede a **DESCALIFICAR** a las mencionadas empresas.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfrán** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente habilitada:

OFERENTE N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfrán	**₲ 46.500.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **ARIA SERVICIOS,** constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación atendiendo a que queda habilitada una sola oferta.

Seguidamente se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y en fechas 22 de ocubre del corriente conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, el Comité de Evaluación solicita vía correo electrónico al oferente emplazándolos a la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, según se detalla:

E) Otros documentos.

2. Curriculum Vitae del personal técnico con la experiencia adecuada, con las documentaciones que evidencien la formación. Falta copia de titulo y/ Certificados del personal técnico. Además de una copia (Legible) del Carnet de la ANDE.
7. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. Falta Boleta de Pago del IVA.
9. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Falta

La firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas. Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente evaluada, constatándose que ha respondido correctamente con las documentaciones solicitadas.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Ruben Barrios
Jefe Div. Electromecánica y Refrig.
SENACSA

EL CUADRO DE ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO E FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **ARIA SERVICIOS** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

ARIA SERVICIOS

RUC N°: 3684715-1

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	121.619.464	156.762.800	310.297.598	196.226.621
PC		8.122.389	4.909.877	13.702.212	8.911.493
					22,02
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	8.122.389	4.909.877	13.702.212	8.911.493
AT		195.980.502	217.460.495	351.768.571	255.069.856
					0,03
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	49.340.580	20.132.918	122.016.057	63.829.852
C		131.912.927	181.253.507	201.386.425	171.517.620
					0,37

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"PROVISION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR CON SERVICIO DE CONEXIÓN E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA"**, solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- A la firma oferente **ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfrán Aquino**, la suma de G. **46.500.000 (cuarenta y seis millones quinientos mil guaraníes)**, por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de Adjudicación

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Rubén Barrios
Jefe Div. Electromecánica y Refrigeración

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARIA SERVICIOS
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARIA SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARIA SERVICIOS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	---
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Rubén Barrios
Jefe Sección Electromecánica y Refrig.
SENACSA

IV) **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**ARIA SERVICIOS**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ARIA SERVICIOS**
1. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**

Otros documentos.	**ARIA SERVICIOS**
1. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: ✓ Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante. ✓ Que los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de baja y media tensión de la Ande.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Marciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Rubén Barrios
Jefe Div. Electromecánica y Refri
SENACSA

✓ Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma, así como personales técnicos para proveer, instalar y respaldar posteriormente el bien ofertado. ✓ Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado, durante la duración de la garantía.	
2. Curriculum Vitae del personal técnico con la experiencia adecuada, con las documentaciones que evidencien la formación	**CUMPLE**
3. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de servicios objeto de la presente Contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017y 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
4. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
5. Constancia de Visitas Técnica y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce el lugar y posee toda la información necesaria para dar cabal cumplimiento a lo requerido.	**CUMPLE**
6. Catálogo del bien ofertado en español, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.	**CUMPLE**
7. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
8. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	**CUMPLE**
9. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
10. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. -

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

Ruben Barrios
Jefe Dpto. Electromecánica y Refrig.
SENACSA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019 -
ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR CON SERVICIO DE CONEXIÓN E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA

LOTE NRO: 1

				ARIA SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	precio referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	39121001-002	Transformador de potencia monofásico	18.500.000	Unidad	EVENTO	1	Trafosur	Nacional	18.500.000	18.500.000
2	72141122-001	Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica	14.000.000	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.000.000	14.000.000
									Precio Total	**32.500.000**

LOTE NRO: 2

				ARIA SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	precio referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (	Precio total
1	72141122-001	Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica	14.000.000	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.000.000	14.000.000
									Precio Total	**14.000.000**

46.500.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARIA SERVICIOS

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 30/2019

"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR CON SERVICIO DE CONEXIÓN E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA"

LOTE NRO: 1

			ARIA SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121001-002	Transformador de potencia monofásico	Unidad	EVENTO	1	Trafosur	Nacional	18.500.000	18.500.000
2	72141122-001	Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.000.000	14.000.000
								Precio Total	32.500.000

LOTE NRO: 2

			ARIA SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV	Precio total
1	72141122-001	Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.000.000	14.000.000
								Precio Total	14.000.000

46.500.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.0.0.520.30.1.99	28.000.000
1.0.0.530.30.814.99	18.500.000
Total	46.500.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones